



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

La A.C.T.C., organizará y fiscalizará el Campeonato Argentino de Fórmula 2, que es de su propiedad, el cual comprende las competencias que están incluidas en el correspondiente calendario.

Todas las partes involucradas, Organizadores, Concurrentes, Pilotos y Oficiales Deportivos se comprometen a aplicar, respetar y observar el Reglamento de Campeonato, Reglamento Particular de la Prueba (R.P.P.) y toda norma o anexo que se legisle en el futuro.

El presente Reglamento de Campeonato entra en vigencia a partir de su publicación oficial.





REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

INDICE

1. CONFORMACION DE UN EQUIPO.....	3
1.1. PILOTOS ADMITIDOS.....	3
2. CANTIDAD DE EVENTOS.....	3
3. VEHICULOS ADMITIDOS.....	3
4. PUNTAJE.....	3
5. CONDICIONES PARA SER CAMPEON.....	4
6. NUMERACIÓN.....	4
6.1. RANKING OFICIAL.....	4
6.2. PATROCINIOS.....	4
7. INSCRIPCIÓN AL CAMPEONATO.....	5
8. ASIGNACIÓN DE BOXES.....	5
9. VERIFICACIONES PREVIAS.....	5
10. CONFORMACION DE LOS GRUPOS.....	5
11. CONTROL DE SEGURIDAD PASIVA.....	6
12. COMUNICACIONES.....	6
13. MOTORES.....	6
13.1 CAMBIO DE MOTORES.....	6
14. ENTRENAMIENTOS Y PRUEBA.....	7
14.1 ENTRENAMIENTO OFICIAL.....	7
14.2 PRUEBAS EN AUTODROMOS.....	7
15. CLASIFICACIÓN.....	8
16. PRUEBA FINAL.....	8
16.1 LARGADA PROCEDIMIENTO.....	8
17. CONTROL TÉCNICO FINAL.....	10
18. COMBUSTIBLE.....	10
19. NEUMÁTICOS.....	11
19.1 CALENTAMIENTO Y TRATAMIENTO DE NEUMATICOS.....	11
19.2 HORARIOS DE ENTREGA Y SELLADO.....	12
19.3 USO DE LOS NEUMÁTICOS SELLADOS.....	12
20. INTERRUPCIÓN POR LLUVIA.....	12
21. TELEMETRIA.....	12
22. COBERTURA MÉDICA.....	12
23. ELEMENTOS DE SEGURIDAD.....	12
24. NORMAS DE CONDUCCIÓN - SEGURIDAD GENERAL.....	12
25. SANCIONES Y MULTAS.....	13
26. CAMPEONATO DE EQUIPOS.....	14
27. RECLAMOS DE REVISIÓN DE MANIOBRAS HACIA LOS C. DEPORTIVOS.....	14
28. SENSOR, SISTEMA LISSO Y CAMARA DE VIDEO.....	14
29. DECLARACIONES PUBLICAS.....	15



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

1. CONFORMACION DE UN EQUIPO

Todos los equipos inscriptos en el Campeonato deberán estar conformados de la siguiente forma:

- Piloto / s
- Concurrente

1.1. PILOTOS ADMITIDOS

Son requisitos para participar en esta categoría:

- Cumplir con las disposiciones emanadas por la C.A.F. A.C.T.C. para el otorgamiento de licencias deportivas
- Tener 15 años cumplidos a la fecha de la primera competencia en la cual vaya a participar
- Poseer antecedentes valederos en participación en categorías zonales, nacionales o internacionales que corran en circuitos de asfalto con vehículos de cilindradas similares o superiores.
- En los casos establecidos en los puntos C y D la inscripción al campeonato será provisoria hasta disponer de una evaluación positiva de los Comisarios Deportivos que certifiquen la aptitud del piloto y le otorgue la C.A.F. A.C.T.C la licencia definitiva.
- No existirá ninguna restricción por cantidad de carreras corridas en la categoría ni por edad (salvo las establecidas en el presente artículo).

2. CANTIDAD DE EVENTOS

El Campeonato estará compuesto por doce (12) eventos en el Calendario Deportivo publicado por la A.C.T.C. En caso de que algunos de los eventos resultaren de imposible realización comprobada por la A.C.T.C. esta cantidad podrá ser reducida hasta un mínimo de **DIEZ (10)** eventos puntuables.

Se realizarán al menos **DOCE (12)** eventos de formato regular y se podrán organizar hasta (2) eventos de formato especial para los cuales se confeccionará un RPP.

3. VEHICULOS ADMITIDOS

Los que se hallen en un todo encuadrados en la Reglamentación Técnica de la categoría Fórmula 2.

4. PUNTAJE

Puntaje clasificación

Posición	Clasificación
1º	3 puntos

Cada Prueba PRE-FINAL, otorgará la siguiente escala:



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15	12	10	8	6	5	4	3	2	1

Por asistencia:

Todos los Pilotos que intervengan en las Pruebas de Clasificación, prueba pre final o final, habiendo obtenido un registro de tiempo, se le acreditará 5 puntos en el Campeonato.

Cada Prueba Final, regular o especial, otorgará la siguiente escala:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
25	23	21	18	16	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1

Para la adjudicación de los puntos estipulados para las Pruebas Finales, el piloto tendrá que haber completado el 75% de vueltas cumplidas por el ganador.

En la primera y en la última Fecha (coronación) se otorgará un 50% más de puntaje únicamente en la final.

5. CONDICIONES PARA SER CAMPEON

Para el Campeonato 2026 un piloto para obtener el título de Campeón Argentino deberá obtener la mayor cantidad de puntos y haber ganado al menos una prueba final.

ART. 6: NUMERACIÓN

Durante todas las competencias los participantes deberán llevar en el lugar establecido el número identificador que le haya asignado la A.C.T.C., de acuerdo a su ubicación en el campeonato 2025.

Se consultará al piloto que haya obtenido el número 13 en la temporada 2025, si desea llevarlo para la temporada 2025. caso contrario no se otorgará dicho número. Dicho número deberá ser del piloto.

El piloto deberá solicitar a MAIL deportiva@actc.org.ar el número, eligiéndolo cada uno en función de un orden de prioridades según la fecha de solicitud.

Todo piloto que no quisiera el número que le corresponde por puntaje en el campeonato deberá, mediante nota a la CAF-ACTC, renunciar al mismo y solicitar el número que quisiera durante la temporada 2025, fijándose como fecha límite para dicho pedido diez días antes de su primera participación, caso contrario quedará con el número que le correspondiera por posición del campeonato en la temporada anterior.

La numeración a elegir no deberá exceder el número 260.

El número al cual renuncia quedará vacante no pudiendo ser utilizado por otro competidor.

Las cifras que conforman el número de competición serán de color blanco sobre un rectángulo de color negro con un trazo de 4 cm de ancho y 22 cm de altura.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

El diseño de los números será del tipo clásico, sin adornos ni agregados al trazo básico según la siguiente reproducción:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0.

El rectángulo negro deberá medir como mínimo 35 cm de altura y 26 cm de ancho y la distancia de los números a los bordes no podrá ser inferior a 4 cm. La ubicación de los números será:

- a) Sobre el costado exterior de cada una de las derivas del alerón trasero.
- b) Sobre el capot delantero del monoplaça, legible desde el frente.
- c) Los mismos serán provistos por la categoría y su ubicación.

Solamente serán autorizados los autos que tengan la numeración según estas especificaciones.

Se deberá inscribir el nombre del piloto y el grupo sanguíneo, en recuadro suficiente para contener la inscripción con caracteres de 4 cm de altura en los laterales de la carlinga.

6.1. RANKING OFICIAL

En el caso que por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las pruebas de clasificación la grilla de la Prueba Final se conformará con el Ranking establecido al momento de la carrera.

- a) Para la primera carrera del Campeonato 2025 según el orden de numeración designado por la A.C.T.C.-
- b) A partir de la 2da. competencia, el ordenamiento se establecerá conforme a las posiciones del Campeonato 2026 considerando todas las competencias realizadas hasta el momento. -
- c) Los Pilotos sin puntos serán sorteados entre sí y ubicados a continuación del último ordenado por el Ranking.

6.2. PATROCINIOS

Todos los participantes tendrán obligación de llevar en sus autos de competición los logos de la Fórmula 2, de la A.C.T.C. y los determinados que serán comunicados.

La ubicación de los mismos estará establecida mediante un plano según Reglamento Técnico.

Quien en el momento de la Verificación Técnica Previa no tenga colocados los logos reglamentados en el presente artículo, no será habilitado para salir a pista.

Si en el transcurso del evento se retira alguno de los logos obligatorios, corresponderá una sanción que podrá llegar hasta la exclusión.

Toda publicidad en los autos de competición, que pudiera ser competitiva con los sponsors de la categoría, deberá ser autorizada previamente por la categoría.

7. INSCRIPCIÓN AL CAMPEONATO

Todo concurrente que decida participar en la primera prueba o ingrese durante el desarrollo del Campeonato de Fórmula 2 2026 deberá enviar a A.C.T.C. por MAIL deportiva@actc.org.ar un pedido formal de inscripción por cada piloto, confeccionado en planilla que le será suministrada a tal efecto, la cual para ser considerada deberá ser presentada cumplimentando todos los datos requeridos.

La licencia deportiva deberá realizarse de manera digital, a través de curva.actc.org.ar

8. ASIGNACIÓN DE BOXES

Es obligatorio respetar la asignación de boxes, la misma estará a cargo de la categoría.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

9. VERIFICACIONES PREVIAS

Se realizará el día viernes, según lo reglamentado en el cronograma oficial del evento.

9.1. REUNION DE PILOTOS Y/O CONCURRENTES

Los Comisarios Deportivos dispondrán la realización de una reunión obligatoria de pilotos, determinando lugar y hora al momento de realizar la Verificación Administrativa, la inasistencia de los mismos deberá estar justificada debidamente y será sancionada mediante la aplicación de una caución de cuyo monto será informado, y se duplicará con cada vez que reincida. De no ser justificada debidamente los Comisarios Deportivos podrán aplicar otra sanción pudiendo llegar hasta la exclusión.

10. CONFORMACION DE LOS GRUPOS

Si eventualmente en el curso del presente Campeonato, por la cantidad de autos participantes, fuese necesaria la conformación de Grupos, se ordenarán de la siguiente forma:

Cada grupo estará conformado por el 50% de los pilotos regularmente inscriptos, cantidad que puede ser modificada por los Comisarios Deportivos cuando así lo consideren.

GRUPO "A" Estará conformado por el 50% de los inscriptos ubicados en los primeros lugares del Ranking, según el Art. 6.1 del presente reglamento.

GRUPO "B" En este grupo se incluirán los restantes inscriptos.

Si un equipo tiene dos o más vehículos en la tanda "A" podrá solicitar a los Comisarios Deportivos el cambio de alguno de los participantes a la tanda "B", no está permitido el paso inverso. Este cambio de tanda es de solo aplicación para los entrenamientos, en las tandas de clasificación debe realizar las mismas exclusivamente en la tanda que le corresponde según lo indicado en el presente reglamento.

11. CONTROL DE SEGURIDAD PASIVA

El control de estos ítems los realizará los Comisarios Técnicos en la Verificación Previa a la competencia o en cualquier momento de la misma.

Estos verificarán que los elementos tales como BUZOS ANTIFLAMA CASCO, PROTECTOR CERVICAL, GUANTES, BOTAS, CAPUCHAS, ETC., cumplan con las homologaciones y sus respectivos vencimientos. El incumplimiento de los requisitos de Seguridad Pasiva o de sus anexos al Reglamento de Campeonato puede provocar la Exclusión de la fecha del Automóvil y el Piloto.

12. COMUNICACIONES

Se autoriza el uso de hasta una radio y un cabezal por auto. Las radios podrán ser provistas por la categoría.

13. MOTORES

Los motores para la categoría serán marca Renault 2.0 (F4R). Todos los motores deberán ser controlados, certificados y precintados por TARTARA COMPETICIÓN controlados por A.C.T.C. antes del comienzo del Campeonato.

13.1 SORTEO DE MOTORES

TARTARA COMPETICIÓN, motorista oficial, facilitará para la competencia en las condiciones que se establezcan una cantidad de motores igual al número de inscriptos más 3 motores de repuesto. Para la primera competencia del año y en presencia de



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

un Comisario Técnico u otro Oficial Deportivo de la ACTC se efectuará el sorteo de los motores, tanto para los inscriptos como para los de repuestos. Terminado el sorteo se procederá a labrar un acta firmada por el representante de Tartara Competición, jefe de equipo, representante, concurrentes o pilotos presentes en el acto, donde conste el resultado del mismo. El original del acta será retenido por los Comisarios Deportivos. El motor será entregado con ECU, el personal de Tartara Competición constatará el buen funcionamiento y mapeo de la misma, siendo luego precintadas al motor, debiendo informar al técnico el número de precinto. Las Ecu motor deberán ser devueltas al finalizar el evento al REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2025 personal de Tartara competición, quienes las conservarán hasta la siguiente competencia. Tartara competición deberá tener una Ecu abierta para su eventual conexión y control de sensores en cualquier motor y en cualquier momento del fin de semana por medio de un scanner. El resto de las ECU estarán bloqueadas para su acceso y debidamente precintadas. Todas las carreras se retirarán los motores, se entregarán por cuenta de cada equipo y se procederá a sortear nuevamente para la próxima competencia. En esta instancia Tartara Competición y el Comisario Técnico, tendrá la potestad de retirar motores del parque para realizarle servicios de mantenimiento y/o control, debiendo Tartara Competición reemplazar los mismos por otros para el siguiente sorteo. El motor ganador se sacará del sorteo por una fecha, y el piloto que ganó no podrá volver a usarlo. El motor quedará asignado en el auto salvo que Tartara Competición lo requiera para su reparación y/o mantenimiento, en concordancia con la ACTC, en ese caso, será sorteado nuevamente. Paso seguido, el personal de Tartara Competición colocará una bujía falsa en cada motor la cual quedará precintada para que los motores solo puedan ser puestos en marcha para su correcta instalación y control e impidiendo que sean utilizados fuera del evento. Dicho listado de precintos será controlado por Tartara Competición y el Comisario Técnico, quien al iniciar el siguiente evento deberá controlar el perfecto estado de los mismos. El valor del alquiler del motor será equivalente a tres y medio (3,5) neumáticos Na Carrera.

13.2 CAMBIO DE MOTORES

A partir de las pruebas de entrenamiento cada participante dispondrá del motor que le fuera asignado según lo establecido en el Art. 13.1 del presente Reglamento. Luego de la clasificación quien requiera el cambio de un motor por problemas técnicos deberá solicitarlo por escrito a la administración de la categoría, luego la administración deberá comunicarlo fehacientemente a los Comisarios Deportivos y técnicos actuantes. En el caso que los Comisarios Técnicos, en conjunto con quien designe Tartara Competición determinen que existe rotura del motor y que la misma no está motivada por el uso incorrecto o negligente de la unidad, se reemplazará el motor, realizando un nuevo sorteo entre los motores de repuesto. El piloto tendrá un recargo de tres puestos para la siguiente actividad, ya sea carrera clasificatoria o final.

En caso que el cambio de motor sea solicitado por el piloto y/o equipo por criterio propio, se deberá abonar una suma equivalente a cuatro (4) neumáticos NA CARRERA en efectivo, transferencia a la administración de la categoría, cabe aclarar que el pago no será devuelto por ninguna circunstancia. Y penalizará con cinco puestos en la actividad siguiente, ya sea carrera clasificatoria y final.

En el transcurso de la semana siguiente al evento, se podrá corroborar si el motor sufrió una merma en el banco rodillo de Tartara Competición con un auto patrón, con la presencia de Comisario Técnico y si lo desean, podrá presentarse el piloto, concurrente y/o jefe de equipo que solicitó el cambio.

- 1- Se permite cambiar solo por defecto comprobado por Tartara Competición y el C. técnico si no se le permitirá con una penalización de tres (3) puestos en la clasificación, prefinal o final.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

14 ENTRENAMIENTOS Y PRUEBA

14.1 ENTRENAMIENTO OFICIAL

Se realizará como mínimo una tanda de entrenamientos con una duración mínima de veinte (20) minutos. Para el caso que las tandas de entrenamiento deban ser detenidas con Bandera Roja y sea necesario rescatar vehículos, no se detendrá el reloj y el tiempo máximo de las mismas podrá ser incrementado únicamente hasta cinco (5) minutos.

En caso de fuerza mayor, las Autoridades de la Prueba podrán disponer el acortamiento o anulación de la o las tandas de entrenamiento.

Con la detención de la tanda con bandera roja, se procederá al rescate de los autos y serán trasladados a boxes siendo permitido reparar y volver a seguir participando de la prueba.

14.2 PRUEBAS EN AUTODROMOS

Podrán probar libremente en cualquier autódromo de la siguiente lista. En estos circuitos elegidos no se podrá probar desde el evento anterior hasta el próximo evento del circuito elegido. Para la primera fecha que un piloto participe del campeonato 2026 podrá probar en el circuito asignado para el evento libremente, siempre y cuando no sea la semana del evento. ESTE ART. NO RIGE PARA LOS DEBUTANTES, QUIENES PODRÁN PROBAR ANTES DE LA CARRERA SIN IMPORTAR EL TRAZADO ANTES DEL DEBUT.

- Autódromo Roberto Mouras, La Plata.
- Autódromo El Villicum, San Juan.
- Autódromo San Nicolás Ciudad, San Nicolás, Buenos Aires.
- Autódromo Oscar y Juan Gálvez, CABA, Buenos Aires.
- Autódromo Ciudad de Paraná, Entre Ríos.
- Autódromo de la Ciudad de Viedma, Río Negro.
- Autódromo Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.
- Autódromo de Neuquén, Neuquén.
- Autódromo de Rafaela, Santa Fe.
- Autódromo de Olavarría, Buenos Aires
- Autódromo de Posadas, Misiones.
- Autódromo de Toay, La pampa.
- Autódromo de Concordia, Entre Ríos
- Autódromo de Concepción del Uruguay, Entre Ríos
- Autódromo Rosendo Hernández, San Luis.
- Autódromo Cabalen, Córdoba.

El incumplimiento por parte del concurrente y/o piloto de lo establecido en el presente artículo facultará a la C.A.F. A.C.T.C. para que tome las medidas correspondientes si así correspondiera. Podrá retirar los beneficios económicos (descuentos y premios) y de organización (boxes) que brinda a sus pilotos y concurrentes.

A partir del día siguiente a cada Prueba Final y durante los dos (2) días subsiguientes, se podrán efectuar entrenamientos libremente en el circuito utilizado en esa competencia.

A pedido de los equipos se podrá organizar una prueba comunitaria.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

15. CLASIFICACIÓN

En los eventos Regulares se realizará una Tanda de Clasificación de diez (10) minutos. (Eventos Especiales según RPP). Según lo indicado en el Art. 10 se podrá dividir en Grupos y el sistema se establecerá en el RPP del evento que corresponda. Los tiempos obtenidos por cada participante para su mejor vuelta determinarán la composición de la grilla clasificatoria de acuerdo al Art 17

Cada competidor deberá salir a clasificar, quien así no lo hiciera podrá participar en la Prueba Final siendo incluidos a continuación de los que cumplieron con la clasificación, siempre que no supere la cantidad de autos autorizados para el circuito.

Quienes se encuentren en estas condiciones serán ordenados en la grilla mediante un sorteo que realizarán los Comisarios Deportivos.

Durante el desarrollo de la Tanda de Clasificación los boxes permanecerán cerrados, es decir que quien ingresa a boxes no podrá volver a la pista y deberán dirigirse al Parque Cerrado.

Si se detiene una tanda con Bandera Roja, todos los autos con absoluta precaución aminorarán la marcha y se dirigirán a la línea de Bandera Roja, permaneciendo en régimen de Parque Cerrado, hasta que se reanude la tanda, por el tiempo restante de la misma. En ese momento los participantes podrán ser asistidos exclusivamente para poner en marcha el motor mediante sistemas externos.

Queda totalmente prohibido empujar en pista a otro participante.

16. PRUEBA FINAL

En cada evento regular del Campeonato Argentino de Fórmula 2 2026 se realizarán UNA (1) Prueba PRE-FINAL y UNA (1) FINAL, asignándose el puntaje establecido según la escala del Art. 4 del presente Reglamento.

16.1. PRUEBA PRE-FINAL

La Pre-Final se realizará, en los días y horarios establecidos en el cronograma de cada evento. Se establecerá La distancia a recorrer en cada Prueba Pre-Final (desde la luz verde hasta el final) será de un mínimo de veinticinco (25) Km, salvo en el caso que antes que se recorra la distancia en Km se cumplan diez (10) minutos de carrera. De ser así, al líder se le mostrará la bandera a cuadros al final de la vuelta en la que se cumpla el tiempo máximo.

La grilla de partida de la competencia se conformará respetando el resultado de la clasificación.

16.2. PRUEBA FINAL

La final se realizará, en los días y horarios establecidos en el cronograma de cada evento. Se establecerá La distancia a recorrer en cada Prueba Final (desde la luz verde hasta el final) será de un mínimo de cincuenta (50) Km, salvo en el caso que antes que se recorra la distancia en Km se cumplan veinte (20) minutos de carrera. De ser así, al líder se le mostrará la bandera a cuadros al final de la vuelta en la que se cumpla el tiempo máximo.

La grilla de partida de la competencia se conformará respetando el resultado de la PRE-FINAL.

16.3 LARGADA PROCEDIMIENTO

Será el reglamentado en las Prescripciones para Competencias en Pista. Deberá ser Largada Detenida.

La aproximación de la largada será anunciada por la presentación de los carteles indicadores, 2/5 (dos minutos reales); cinco (5), luego tres (3) y uno (1).

Tras este procedimiento, una bandera verde será flameada en la Dirección de la Prueba o plataforma del Largador, para indicar que los autos deben avanzar y cubrir una vuelta completa al circuito, manteniendo sus posiciones de orden de



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

largada, detrás del pace car o del Auto Lider, según corresponda. En la vuelta previa adelantarse a otro auto o ensayar largada está prohibido.

Cualquier piloto que no pueda largar deberá agitar sus brazos y luego que el resto de los autos hayan partido, los Oficiales Deportivos autorizarán a empujar el vehículo. Si arranca, perderá su ubicación en la grilla y se deberá ubicar en la última posición. Si no arranca, deberá ingresar a los boxes por el lugar más cercano pudiendo largar desde ese sector en la largada definitiva.

Una vez ingresado a la calle de boxes, recién ahí sus mecánicos podrán solucionar el problema para largar desde ese sector, según lo establecido en el presente reglamento.

Si un vehículo aun largando la vuelta previa correctamente, se ve imposibilitado de mantener su posición y es superado por el último de la fila india, pero logra reiniciar su marcha por sus propios medios no podrá recuperar su lugar en la grilla debiendo largar desde la última posición.

Cuando los autos regresen de la vuelta previa, frenarán totalmente manteniendo sus motores en marcha cada uno en su posición en la grilla ubicando las ruedas delanteras sin trasponer la línea del "cajón de grilla".

Si durante el transcurso de la vuelta previa, repentinamente comenzara a llover, en la línea de largada será mostrado un cartel de Largada Demorada. Los autos detenidos en la grilla podrán cambiar neumáticos hasta el cartel de 5.

A partir de ese momento, el Procedimiento de Largada comenzará no antes de quince (15) minutos y se dará inicio a la largada desde el cartel de 5 del presente artículo.

Todo auto que ingrese a boxes, deberá largar desde este sector, salvo que los Comisarios Deportivos determinen la apertura de los boxes. Se mostrará un cartel PISTA HUMEDA.

Este procedimiento solo podrá ser variado cuando expresamente este regulado por el Reglamento de Campeonato de la Categoría. La carrera será reducida en una vuelta.

Si el volumen de agua en la pista es tal que es peligroso circular, aún con cubiertas para lluvia, los Comisarios Deportivos podrán demorar la largada hasta que las condiciones de la pista mejoren.

El largador viendo que todos los autos estén detenidos mostrará un cartel con el número (5) cinco, que indicará que faltan (5) cinco segundos para encender la luz roja.

Una vez encendida la luz roja y entre no menos de un (1) segundo y no más de cuatro (4) segundos, el largador apagará la luz roja lo que indicará el inicio de la competencia.

Si después de volver de la vuelta previa, el motor de un auto se detiene o el piloto está imposibilitado de largar, deberá agitar sus brazos.

Si existiera un problema cuando los autos vuelven de la vuelta previa, se procederá como sigue:

- Si un participante tuviera problemas y la luz roja todavía no ha sido encendida o sin apagar la luz roja si estuviera prendida, el largador mostrará una bandera amarilla agitada y el cartel de Largada Demorada.
- Con excepción del auto que tuvo problemas, el resto dará una nueva vuelta previa y luego que lo superen todos los participantes, el vehículo con inconvenientes será asistido por los oficiales deportivos quienes si no logran ponerlo en marcha lo retirarán de la grilla o lo ingresarán a boxes.
- Si el piloto lograra ponerlo en marcha por sus propios medios antes de que lo pase el último, deberá igualmente posicionarse al final de la grilla, caso contrario será sancionado.
- Si no logra ponerlo en marcha, será retirado a boxes de donde podrá largar una vez largada la competencia cuando se apague el semáforo rojo y lo autorice el Comisario de Boxes en la salida.

Por cada procedimiento de largada en la Prueba Final que se realice bajo estas circunstancias la distancia de la carrera será reducida en una vuelta.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

No será permitido ningún reaprovisionamiento en la grilla de líquidos.

Si al largarse la carrera con semáforo rojo apagado, un auto quedara inmóvil en la grilla con evidentes signos de no poder continuar normalmente, los Comisarios de Pista o sus auxiliares, esperarán un breve lapso para que el participante continúe la carrera por sus propios medios. Si no logra continuar, los auxiliares deberán empujar el auto hasta los boxes por el trayecto más corto o a un lugar seguro.

Si el piloto logra arrancar por ayuda de los auxiliares o, estando en boxes sus mecánicos logran darle arranque, podrá continuar la competencia.

Cualquier infracción a los Reglamentos de largada antes enumerados, será penalizada con Recargo de Tiempo o Penalización Boxes pudiendo llegar la sanción hasta la exclusión, según la gravedad del hecho.

16.4 NEUTRALIZACIÓN O SALIDA DEL PACE - CAR

En caso de que se produzca un hecho que ponga en riesgo la seguridad del evento en general y/o de los participantes en particular, o que por algún motivo el circuito esté parcialmente bloqueado y sea necesario el ingreso de vehículos de seguridad o quede un auto en posición de riesgo y las circunstancias no justifiquen la detención de la carrera, se procederá a neutralizar la misma con el siguiente procedimiento:

1*) La orden de neutralización será dada por el/los comisarios Deportivo/s.

2*) El/los comisarios Deportivo/s informará/n por radio interna la decisión del ingreso del coche piloto a pista, y automáticamente los banderilleros colocarán en todo el circuito banderas de Pace Car en pista.

El Departamento Deportivo informará al oficial a cargo del coche piloto, la identificación y ubicación del vehículo puntero.

Esta bandera se mantendrá hasta que finalice la intervención.

3*) Todos los participantes están obligados a reducir su velocidad y manteniendo sus posiciones se alinearán en fila de a uno, detrás del auto líder, hasta que el Pace-Car se coloque al frente de la fila.

Desde el momento en que se muestren las banderas de Pace - Car, está prohibido todo adelantamiento.

El veedor que está en el Pace-Car indicará a cualquier auto que se encuentre entre éste y el puntero, que debe superarlo.

4*) Mientras estén colocadas las banderas de Pace - Car los autos de competición podrán detenerse en sus boxes, pero solo podrán reingresar a la pista cuando se los habilite a la salida de boxes y colocarse detrás del último auto, de la columna, que superó la salida de boxes.

NO SE PUEDE CUMPLIR LA PENALIZACIÓN POR BOXES, BAJO BANDERA DE PACECAR.

No se permitirá su reingreso a la pista cuando la columna de autos esté próxima a pasar o esté pasando la salida de boxes.

5*) Cuando los Comisarios Deportivos constaten que los inconvenientes existentes en la pista estén solucionados, procederá a ordenar a los puestos de banderilleros que comiencen a retirar las banderas.

Dispuesto el relanzamiento de la carrera, el Pace Car recibirá la orden de abandonar la pista antes de la última curva del circuito que se trate, dejando al competidor ubicado en primer lugar para que lo reemplace (Se relanza en fila india de a un auto).

Con el objeto de alertarlo, el Pace Car apagará las luces.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

Se exhibirá una bandera verde y a partir de allí la velocidad es libre.

A su paso por la línea de sentencia se exhibirán dos banderas de color verde agitadas

Se admitirá el sobrepaso únicamente desde la última curva (según el trazado del circuito que se trate) en adelante.

Se determina como inicio del sector de sobrepaso, la línea recta que une el borde interno y el externo de la pista en el tramo que la misma se transforma en recta hacia la línea de sentencia.

Si el Oficial de Pista ubicado en la última curva considera que los autos no vienen ordenados de a uno, no mostrará la bandera verde.

Los vehículos seguirán girando a la velocidad determinada.

El auto líder oficiará de Pace Car.

6*) Cada vuelta completada durante el proceso de neutralización será computada como vuelta de carrera.

En caso de neutralizar con Pace Car una carrera en desarrollo, al proseguir la misma se considerará como continuación de la prueba y no nueva largada.

7*) Si durante la aplicación del sistema de neutralización fuera necesario interrumpir la competencia se lo hará con Bandera Roja.

8*) Los sobrepasos efectuados durante el procedimiento de neutralización, serán penalizados con hasta la exclusión.

Prohibido ingresar a boxes superando autos

17. CONTROL TÉCNICO FINAL

Tan pronto como finalice la competencia, los automóviles serán revisados, como mínimo, los clasificados primero y segundo para determinar si se encuentran en condiciones reglamentarias y para constatar si el auto es el mismo que se presentó en la Verificación Técnica Previa a la largada y si hay lugar a la aplicación de las penalizaciones previstas en el R.P.P. La falta de sellado o la violación de las marcas de identificación en el vehículo en la Verificación Previa, ocasionará la exclusión del vehículo.

18. COMBUSTIBLE

Se controlara con la máquina de SUPERDESARROLLOS de modo comparativa quien de un valor distinto a la muestra del camión que provee el organizador será excluido.

El combustible a utilizar deberá ser Nafta Grado 3. El combustible será provisto por A.C.T.C. siendo obligatorio para los participantes abastecerse únicamente del camión dispuesto en el autódromo para tal fin. Los recipientes dispuestos para la carga de combustible deben ser llevado al surtidor, limpios, vacíos y secos.

Antes del inicio de las Pruebas Oficiales le será entregado a los Comisarios Deportivos el certificado correspondiente a las especificaciones técnicas de su contenido y en su presencia y, la de un Comisario Técnico se cortarán los precintos y se procederá al retiro de la muestra patrón.

A partir del comienzo de las prácticas oficiales en un evento se podrá extraer combustible de los autos participantes en cualquier momento.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

El análisis será realizado en el mismo escenario por personal calificado y equipamiento aprobado para tal fin, siendo su informe válido y definitorio para la toma de decisiones. Se aplicará la sanción de exclusión del evento del auto participante si su combustible difiere en el alguno de sus parámetros con la muestra patrón retirada del camión proveedor.

La A.C.T.C. se reserva el derecho de efectuar análisis posteriores a un participante por los combustibles observados, para lo cual cada auto participante al término de las pruebas oficiales deberá tener como mínimo tres (3) litros del combustible utilizado. De dicho combustible será verificada su composición.

Si se constatará a través de tales ensayos de laboratorio que un participante estuviese utilizando un combustible que difiere en el alguno de sus parámetros con la muestra patrón retirada como referencia del camión proveedor, su concurrente será pasado a Penalidades.

Para el caso que de un vehículo no se pudiera retirar un mínimo de un (1) litro para su control, el mismo será excluido del evento y su concurrente será pasado a Penalidades.

Si por razones de fuerza mayor los Comisarios Deportivos tuvieran que liberar la carga, el combustible a utilizar deberá ser Nafta Grado 3.

Si este análisis debiera hacerse por un reclamo de un concurrente realizado en tiempo y forma, el costo del mismo será pagado por el piloto recusado si no estuviera dentro del reglamento, o por el recurrente si no se hubiera detectado anormalidad alguna.

En los circuitos está totalmente prohibido el reabastecimiento, transporte o almacenamiento de combustible para la competencia, con embudos, bidones o recipientes plásticos. El incumplimiento a esta disposición será penalizado con la suma de \$. La cual será duplicada por cada fecha posterior de un mismo campeonato en el cual no sea respetada.

19. NEUMÁTICOS

Los neumáticos para utilizar para el evento serán los provistos N.A.

Para la primera competencia de la temporada, se deberán sellar cuatro (4) neumáticos nuevos para todo el evento y resellar cuatro (4) neumáticos usados o nuevos que solo serán utilizadas en los entrenamientos. Luego los mismos quedan sin efecto para el resto del evento.

A partir de la segunda competencia cada participante podrá sellar un máximo de ocho (8) neumáticos de los cuales, cuatro (4) deberán ser nuevos y el resto, hasta completar los ocho (8) citadas anteriormente, selladas por él en competencias anteriores del presente campeonato. Una vez iniciado el Campeonato, para la primera competencia que compita un nuevo participante podrá adquirir un máximo de ocho (8) cubiertas, proceder al sellado, uso de las mismas 4 (cuatro) para entrenamientos y 4 (cuatro) para clasificación Pre-Final y Final. Se tendrán que sellar cuatro (4) neumáticos usados para entrenamiento y (4) cuatro nuevos par el resto de la competencia. Esta posibilidad se le brindará también en el caso que cambie de equipo y no disponga de cubiertas usadas por él.

En ningún caso y sin excepciones, se sellan cubiertas nuevas que no hayan sido adquiridas en el evento.

Los Comisarios Deportivos podrán disponer el control de su utilización a la entrada o salida del sector de boxes en cada sesión oficial o en el momento que ellos consideren apropiado.

No existe ninguna posibilidad de cambio de cubiertas, salvo fallas de fabricación constatadas y certificadas por el fabricante antes de ser utilizadas. Luego de haber rodado NO HAY POSIBILIDAD DE REEMPLAZO. Si el fabricante lo reemplaza por fallas, deberá usar el neumático nuevo en los entrenamientos del evento próximo. Este neumático se reemplazará por un neumático sellado de carreras anteriores o entrenamiento.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

SE TENDRÁ QUE COMPLETAR UNA PLANILLA DE GOMAS Y FIRMARLA. La presentación de esta lista deberá hacerse antes de clasificar.

El resellado se hará el día viernes hasta el primer entrenamiento oficial. Sin excepción. De no ser así se les quitara el tiempo de clasificación.

Las gomas nuevas se podrán usar en el entrenamiento oficial pero ya no se vuelven a usar las usadas.

Se podrá correr todo el evento con gomas usadas. De otro evento.

Para todas las competencias cada participante podrá sellar hasta cuatro (4) neumáticos de lluvia nuevos o usados para todo el evento. Un (1) solo juego por evento. (Deberá tener 1 juego de cubiertas usadas de lluvia para entrenamiento o reemplazo por rotura/pinchadura).

En caso de pista húmeda y tener que usar todo el evento gomas de lluvia las gomas slicks quedaran para el próximo evento.

N.A. no venderá gomas de lluvia salvo que sea por encargo previo, las solicitadas serán entregadas en la competencia siguiente. En caso de PISTA HUMEDA la elección de neumáticos a utilizar queda al exclusivo criterio de los pilotos.

19.1. CALENTAMIENTO Y TRATAMIENTO DE NEUMATICOS

Durante el desarrollo del evento queda expresamente prohibido el calentamiento artificial de los neumáticos por medio de cualquier sistema como así también el tratamiento de los mismos con líquidos antiderrapantes o similares. No se permitirá "dibujar" los neumáticos para piso seco.

19.2. HORARIOS DE ENTREGA Y SELLADO

A partir del segundo evento se sortearan los neumáticos para los primeros diez del campeonato 2026.

El horario de entrega y sellado de los neumáticos nuevos y usados será el **DIA VIERNES, COMO LO INDIQUE EL CRONOGRAMA OFICIAL DEL EVENTO**

Desde la finalización del mismo y hasta las 18:00 Hs

Día de pruebas oficiales

La venta: de 08.00 a 18:00 Hs

El sellado: de 08:00 hasta antes de clasificar.

Estos horarios serán de cumplimiento estricto y limitativo. Quien no cumpla dentro de los mismos con los tramites correspondientes **NO PODRA ADQUIRIR NI SELLAR CUBIERTAS**. Solamente se contemplarán casos reglamentarios establecidos en el Art.

19.3. USO DE LOS NEUMÁTICOS SELLADOS

Desde el comienzo de los entrenamientos oficiales, los únicos neumáticos que pueden ser utilizados son los sellados para ese evento. El no cumplimiento de esta disposición implicará la aplicación de las sanciones que determinen los Comisarios Deportivos.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

20. INTERRUPCIÓN POR LLUVIA

Si durante el desarrollo de una Prueba Final comienza a llover, las autoridades de la prueba podrán disponer la detención de la carrera con una bandera roja, además en el resto de los puestos se exhibirá la bandera roja indicando la interrupción de la prueba, siendo desde ese momento de aplicación según corresponda.

Exclusivamente en la zona de la grilla se deberá realizar el cambio de neumáticos slick por los de lluvia, siendo este el único trabajo permitido realizar en los autos.

En un lapso de tiempo no inferior a los 10 minutos y cuando el Director de Carrera considere que las condiciones de seguridad son las adecuadas se reanudará la prueba.

Si con posterioridad a este cambio de neumáticos dejara de llover los pilotos podrán ingresar a boxes libremente para realizar un nuevo cambio de cubiertas.

21. TELEMETRIA

SEGÚN ART.19.3 DEL REGLAMENTO TECNICO 2026

22. COBERTURA MÉDICA

Todos los pilotos en el momento de la Verificación Previa a la carrera deberán poseer obligatoriamente cobertura médica MAC/PHIMED para el caso de accidentes en competencias automovilísticas Solamente serán aceptados los sistemas de medicina prepaga si son presentados con un certificado (con firmas certificadas por Escribano Público) de cobertura especial para competencias automovilísticas emitida por el prestatario, y que diga expresamente que cubre las "competencias automovilísticas disciplina deportiva de alto riesgo". Quien no disponga de cobertura médica acreditando su vigencia no podrá participar en la competencia.

23. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Durante las Pruebas Oficiales, los vehículos deberán contar con todos los elementos de seguridad: pontones, trompa, alerón y cubre motor.

Si por cualquier razón alguno de estos elementos se desprendiera parcial o totalmente, al piloto en cuestión se le mostrará la bandera de reparación junto a una pizarra con el número del auto, lo que implicará la obligación de entrar a boxes a reponerlo.

24. NORMAS DE CONDUCCIÓN - SEGURIDAD GENERAL

Las instrucciones oficiales se les impartirán a los pilotos mediante las señales consignadas. Se prohíbe que los pilotos conduzcan el auto en dirección opuesta a la carrera, a menos que sea absolutamente necesario para mover el auto desde una posición peligrosa. Un auto sólo puede ser empujado para extraerlo de una posición peligrosa, según dispongan los comisarios de pista. Cualquier piloto que intente dejar la pista debe señalar su intención de hacerlo con tiempo suficiente y asegurarse de que pueda hacerlo sin peligro.

Durante las prácticas; series y las carreras, los pilotos sólo pueden utilizar la pista y deben observar en todo momento las disposiciones con respecto a comportamiento de conducción en los circuitos.

Un piloto que abandone un auto debe salir de éste cuando esté en punto muerto o con el embrague libre y con el volante ubicado en su lugar.

Las reparaciones de un auto sólo pueden ser llevadas a cabo dentro o fuera del garage de los boxes, en la calle de trabajos y en la grilla de largada con las limitaciones previstas en las Prescripciones para Pista.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

En la calle de boxes se aplicará un límite de velocidad de 60 km/h. durante las prácticas; las series y la carrera. Los Comisarios Deportivos aplicarán las sanciones que correspondan según la prueba que se trate. Si un piloto tiene dificultades mecánicas durante las prácticas; las series o la carrera, debe dejar la pista o volver a su box ni bien resulte seguro hacerlo. El incumplimiento con los requisitos de seguridad generales y de este Reglamento Deportivo puede dar lugar a la exclusión del auto y del piloto pertinente de la Prueba.

La calle de boxes será dividida en dos carriles. La calle más cerca al muro de boxes es designada como la **“calle rápida”**; la calle más cercana a los garajes es designada como la **“calle de trabajos”** y es la única zona donde puede realizarse cualquier trabajo en un auto.

Hasta no recibir la señal de apertura de boxes (sonora o semáforo verde), para las prácticas, clasificación, series y final, ningún auto podrá dirigirse a la salida de boxes, bajo pena de sanción. Los Comisarios Deportivos podrán detener al auto infractor por el tiempo que ellos determinen.

Ningún miembro de un equipo puede asistir a un auto detenido en pista sin previa autorización de las autoridades deportivas.

25. PENALIZACIONES

ART.25.1 PENALIDADES Y MULTAS

Las infracciones o transgresiones a los Reglamentos, serán pasibles de sanción según lo establecido.

Asimismo, y en caso que se cometa una infracción de conducción peligrosa o antideportiva durante cualquier Prueba Oficial los Comisarios Deportivos podrán hacerle perder al Piloto tantas posiciones de grilla como consideren apropiadas, en la Prueba siguiente del Evento que se esté disputando o, del Evento siguiente, esta sanción no es apelable.

Los comisarios deportivos estarán facultados para aplicar una suspensión de una (1) fecha aplicable para la próxima competencia siendo esta medida apelable.

Si la infracción cometida, los Comisarios Deportivos, la consideren de suma gravedad, podrán solicitar a la C.A.F. la quita de puntos del presente Campeonato siendo esta medida apelable. Además, se podrá aplicar el siguiente Cuadro de Penalización:

INFRACCION	FINAL
FALSA LARGADA	Recargo de tiempo.
SOBREPASO CON BANDERA AMARILLA	Penalización Box o Recargo de tiempo
SOBREPASO CON A.S.	Penalización Box o Recargo de tiempo
MANIOBRA PELIGROSA	Penalización Box o Recargo de tiempo
MANIOBRA ANTIDEPORTIVA	Exclusión

Los recargos de tiempos son sanciones mínimas e inapelables en todos los casos y pueden llegar hasta la exclusión. Si la infracción ocurre en las últimas seis vueltas de la Prueba Final o Sprint, el recargo mínimo de tiempo será de treinta (30) segundos.

OTRAS PENALIZACIONES	
INCIDENTE	SANCION
EXCESO VELOC. EN BOXES (práctica)	MULTA



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

VERIF. ADMINIS. FUERA DE HORA	MULTA
NO DEVOLUCION DEL SENSOR ASIGNADO	MULTA
EXTRAVIO DEL SENSOR	Valor de reposición /MULTA
SALIDA DE BOXES DE MECÁNICOS NO AUTORIZADA	MULTA

Art. 25.2 APERCIBIMIENTOS

Consiste en un llamado de atención que se hará en caso de infracciones “Leves” a juicio de los Comisarios Deportivos, exhibiéndosele al infractor la bandera Negra y Blanca con el número respectivo, durante dos vueltas al infractor y a todos los participantes. También se informará al piloto INFRACTOR en el sistema de banderillero electrónico homologado ACTC (LISSO) que lleva en su auto.

La CAF de la ACTC y el H.T. de Penalidades podrán también aplicar idéntica sanción si así correspondiera en el momento oportuno. Los antecedentes sobre los apercibimientos aplicados a un piloto se computarán teniendo en cuenta los impuestos en el campeonato 2025, sumados a los del año en curso.

Al acumular tres (3) apercibimientos, aplicados dentro de la categoría donde habitualmente participe el infractor, implicará la sanción automática a cumplir en el próximo evento donde compita, de ser el último de la Clasificación General, debiendo largar en la última posición de la serie que le corresponda.

En el caso que este piloto en las pruebas de clasificación, haga la Pole Position, no perderá el derecho de sumar los puntos que le otorga el Reglamento Deportivo, por obtener el primer puesto.

Para el caso que hubiere dos (2) o más sancionados, los mismo se ubicaran últimos en la Clasificación General y el puesto de cada uno se definirá de acuerdo a su posición en el ranking.

EN TODOS LOS CASOS ES INAPELABLE

ART. 25.3 TIEMPO PARA REALIZAR LAS DENUNCIAS, APELACIONES Y RECLAMACION

El tiempo para realizar cualquier tipo de denuncia o reclamación es ½ (media hora) de publicada la clasificación.

El tiempo para realizar la apelación técnica es 1 (una) hora de su comunicación fehaciente de exclusión.

ART. 25.4 RECLAMACIONES

El derecho a reclamación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el RDA.

El mismo deberá ser dirigido al Comisario Deportivo por escrito y acompañado por una caución, en efectivo **cuyo monto será informado mediante la CAF ACTC**, dentro de la hora de notificado de la sanción. La reclamación le será entregada al Director de la Prueba o en su ausencia al Comisario Deportivo.

ART.25.5 APELACIONES

El derecho a apelación sólo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el RDA. El mismo deberá realizarse por escrito acompañado en ese acto por una caución en efectivo, **cuyo monyo será informado mediante la CAF ACTC**, tanto para la apelación deportiva como técnica.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

26. CAMPEONATO DE EQUIPOS

Los equipos puntuarán con el resultado en cada carrera de sus dos mejores autos clasificados al final de la misma. Un equipo podrá tener hasta tres autos como máximo y en caso de terminar los tres en la zona de puntos solo sumaran los dos mejores. Cada equipo deberá informar por escrito y con hasta 5 días de anticipación a la competencia final el cambio de piloto.

27. RECLAMOS DE REVISIÓN DE MANIOBRAS HACIA LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

Solo el piloto y/o Concurrente de un vehículo podrá dentro de los plazos establecidos, formular un reclamo ante las autoridades de la competencia.

Todo reclamo de índole deportiva, hacia los Comisarios Deportivos, deberá efectuarse por escrito, mediante la planilla confeccionada para tal fin. El mismo, en todos los casos, deberá ir acompañado del arancel fijado anualmente a la C.A.F. A.C.T.C.

El arancel fijado para poder efectuar el reclamo será reintegrado en aquellos casos en donde el comisariato deportivo haga lugar al reclamo presentado.

Queda prohibida la presencia de toda persona allegada al equipo o al piloto, en las adyacencias del móvil de la A.C.T.C., como así también en otros sectores en donde desarrollen su labor los comisarios deportivos, no respetar lo anteriormente descripto en este párrafo, implicara sanciones hacia los licenciados (piloto y/o concurrente).

28. SENSOR, SISTEMA LISSO Y CAMARA DE VIDEO.

Art. 28.1 LISSO:

Sistema Lisso es de uso obligatorio.

LISSO MODELO A11: Deberá estar instalado de forma segura y visible claramente a la vista del piloto, sin nada que obstaculice la señalización del banderillero electrónico. ADJUNTANDO UNA SEGUNDA CAMARA EN EL ARCO PRINCIPAL O DEL LADO DERECHO DEL HALO.

ART. 28.1 SENSOR:

La ubicación del transponder para realizar la toma de los tiempos, debe ser la reglamentada. Es obligatorio el uso de un PORTA Transponder, el cual es provisto por la empresa prestadora del servicio. En caso de rotura del mismo o de pérdida de la chaveta, este será reemplazado con un costo. Dicho porta sensor debe estar colocado sobre una chapa de 2 mm de espesor. Ubicación en autos de fórmula: En estos autos la chapa del PORTA TRANSPONDER debe estar ubicada dentro del pontón en la parte delantera del lado izquierdo.

ART. 28.3 CÁMARA:

Es obligatorio la colocación de una cámara de filmar tipo GO-PRO o similar. La posición para colocar dicha cámara será únicamente en el halo, con un soporte en el lado izquierdo.

ART. 28.4 IMÁGENES:

El personal adjunto del C.D podrá retirar en cualquier momento del evento la memoria con la grabación producida para su evaluación pertinente.
Los datos obtenidos quedarán a disposición exclusiva de las Autoridades de la Prueba y/o la CAF de la ACTC. Queda terminantemente prohibido bajo pena de considerarse como falta muy grave, utilizar, copiar, difundir y/o facilitar las imágenes fuera del ámbito de las Autoridades de la ACTC.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO FORMULA 2 2026

Todo piloto, concurrente y/o equipo de competición que necesitare información contenida en las mencionadas memorias, deberá solicitar a los Comisarios Deportivos y/o a la CAF, mediante nota fundada la correspondiente autorización que solo habilitará su utilización una vez concedida.

Las Autoridades de la Prueba y/o la CAF de ésta ACTC, podrán en cualquier momento requerir la memoria del dispositivo de captura de imágenes.

La no entrega inmediata y/o la falta de imagen capturada, sin resultar relevante el motivo que lo haya provocado, implicará la responsabilidad del piloto con la sanción que las autoridades dispongan, asimismo de estar éste involucrado en alguna maniobra, el no contar con la imagen, implicará prueba en su contra.

29. DECLARACIONES PÚBLICAS.

Si algún piloto, concurrente o allegado al mismo, realizara declaraciones de carácter público (a través de cualquier medio – gráfico, radial y televisivo-, o redes sociales –facebook, twitter, etc.-) referidas a la categoría, competencia, campeonato, autoridades deportivas, dirigentes, instituciones organizadoras, etc., que resultaren agraviantes y/o exponiendo situaciones que no hubieran sido tratadas o aclaradas convenientemente, el Comisario Deportivo y el Fiscalizador, se reservan el derecho de solicitar a la C.A.F. que considere el caso y eleve las actuaciones para que aplique sanciones disciplinarias o económicas según crea conveniente en cuanto a forma y duración.